



**ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO**

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN
EXTREMADURA

FAX

DE	JEFE DE GABINETE DELEGADA DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA		
A	D. ROMAN BOLAÑOS.- SECRETARIO PARTICULAR EXCMO. SR. PRESIDENTE JUNTA EXTREMADURA		
ASUNTO	Rdo.anonimo.		
S/REF	924 / 00 34 75	N/REF	SECRETARÍA PARTICULAR
FECHA	01/08/2006		
Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA	3		

Para conocimiento, te envío escrito anónimo que se ha recibido en esta Delegación del Gobierno.

Un saludo.



Francisco Jiménez Araya.

CORREO ELECTRONICO

Avda. de Huelva, 4
06071 BADAJOZ
TEL.: 924 97.90.10
FAX: 924 97 91 45

Junio de 2006.

Muy Sres. Míos: A mi paso por Llerena donde he vivido muchos años, conociendo de más su historia y personas, me ha sorprendido la noticia dada en un periódico comarcal, "La concesión de la Medalla de la Asamblea de Extremadura al músico Miguel del Barco Gallego", no pude por menos que sentir rechazo y repugnancia al leerla.

El porqué de mi sorpresa es largo de contar, ¡como es posible que a este "personaje" se le pueda dar la medalla de un Organismo que nos representa a todos los extremeños, sin antes haberse informado de quién es este individuo y su familia!

De ésta última es muy fácil obtener información, sólo dándose una vuelta por Llerena y hablar con el vecindario (ahora que eso de la memoria histórica está tan de moda) y como todo lo que se sabe y se dice es "voz populis" no quiero entrar en detalles desagradables.

Y del que en estos días ha sido condecorado, le voy a resumir en pocas letras su andadura: dada su afición desde niño por la música y ayudado por los Padres Mercedarios con residencia en Llerena, siempre con la protección de éstos decidió ingresar en la Orden Mercedaria llegando a cantar misa u ordenarse, creo que era la única salida que tuvo para realizarse como músico, de lo contrario lo que le hubiera esperado quedándose en Llerena era vender ladrillos o bombonas de butano.

En el año 1968 una vez conseguidos sus objetivos musicales, decidió "colgar los hábitos" y seguir estudiando para conseguir ser catedrático como cualquier hijo de vecino, es decir, para poder vivir de un sueldo. En seguida se echó novia, una chica encantadora de Llerena con la que tuvo tres hijos. Las venidas a su pueblo de fueron distanciando, siendo su mujer y sus hijos los que no faltaban en vacaciones. Su residencia sus últimos años de matrimonio la tenían en Madrid y en estos años fue nombrado por un alcalde de derechas (¡como no!) "Hijo Predilecto de Llerena", no sé a petición de quién.

La ruptura de su matrimonio, que ya se intuía, vino a raíz de la operación que sufrió su mujer en los pechos, quedándose ella al cargo de sus hijos y por lo que se veía no "nadando en la abundancia".

Hasta aquí, como verán ustedes, no encuentro motivo que justifique este galardón, creo que en Extremadura hay muchas personas (en el mayor de los casos anónimas) con méritos suficientes para recibir homenajes y condecoraciones y nadie se acuerda de ellos, con lo fácil que sería obteniendo información de pueblo en pueblo.

¡Ah, se me olvidaba!, creo que el motivo por el cual han otorgado la medalla a esta persona es el haber compuesto la música del Himno de Extremadura, perdonen pero esto me provoca risa, en Llerena y comarca se sabe y se comenta que la música de este himno es un PLAGIO, su verdadero autor es un militar de alta graduación llamado Bertomeu que reside en Majadahonda, será por esto por lo que el condecorado no puede ni se atreve a cobrar los derechos de autor.

EXTREMADURA NO SE MERECE ESTO.

Pd. Si me refugio de momento en la cobardía del anonimato es porque me puede más el miedo a esta familia que todavía presume y alardea de ser Falangista.

Junio del 2006

La Crónica de la Campaña Sur



Miguel del Barco junto a Ibarra, Cortés y Vázquez.

Ha compuesto la música del himno oficial de Extremadura

El compositor Miguel del Barco ya es Medalla de Oro de Extremadura

"... del Real no de la Just ..."

RC106

EL AYUNTAMIENTO MIENTE EN LA ILUMINACIÓN DEL PUENTE REAL

Querido diario Hoy:

Como el mejor concejal (debían de hacerte concejal honorario) de este Ayuntamiento nuestro porque cuando en tus paginas salen los desaguisado que pululan por esta ciudad se corrigen, se tapan o se ignoran pero tu voz queda ahí para la posteridad. Como decía me dirigo a ti para hacerle llegar al equipo de gobierno de este Ayuntamiento el tema del alumbrado del icono de esta ciudad que es el puente Real.

Dicen los gobernantes del Ayuntamiento que el puente no es suyo y que por eso no lo conservan, pues bien pasada la glorieta de Caldas de Rahina existe un monolito en el que se encuentran los contadores y las protecciones eléctricas del Puente Real.

En el interior de este monolito se encuentran **dos contadores que miden el suministro electrico cuyos nº son 1736061 para el contador activo y 1795325 para el contador reactivo, estos contadores corresponden a un contrato firmado en Noviembre de 1994 a nombre de: EXMº AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ, PLAZA DE ESPAÑA 1.**

Los contadores fueron verificados el día 11 de Noviembre de 1994 en ellos se encuentra la firma del verificador.

Como titular de la instalación al igual que si fuera un inquilino de un piso y ya que paga el suministro de energía eléctrica, corresponde al titular el mantener en perfecto estado la instalación eléctrica y **cambiar las lámparas para evitar accidentes.**

Si como dicen el puente no es suyo **están pagando un suministro electrico que es de otra administración y creo que a esto se le llama dilapidación de caudales públicos.**

Por lo tanto y sin animo de polemizar cambien Uds. las lámparas en beneficio de los ciudadanos de Badajoz que somos los que pagamos esas facturas eléctricas y que cada vez que transitamos por esa vía nos exponemos a accidentes innecesarios.

Un saludo:

Fdº Enrique Rangel Noguera

APD 20.093



suba
a) Def Cº 21 DT FD181



4 10:17



4 10:17

L10-18
MUNIC